



Buenos Aires, 10 de diciembre de 2012

RES. N° 1284 /2012

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. Ricardo Baldomar, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 10 al 14 de diciembre de 2012 inclusive, a fin de concurrir al Instituto Colombiano de Derecho Procesal, cuyas temáticas serán "La Administración de Justicia en General y Estructuras Administrativas y Recursos Humanos" y "Servicios Generales de Apoyo a la Jurisdicción", a realizarse en la Ciudad de Bogota, Colombia.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

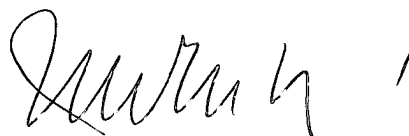
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 10 al 14 de diciembre de 2012 inclusive, a fin de concurrir al Instituto Colombiano de Derecho Procesal, cuyas temáticas serán "La Administración de Justicia en General y Estructuras Administrativas y Recursos Humanos" y "Servicios Generales de Apoyo a la Jurisdicción", a realizarse en la Ciudad de Bogota, Colombia, al Dr. Ricardo Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Ricardo Baldomar, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1284 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires